(TRASLÁDESE AL COMPAÑERO EMILIO DE JESÚS RAPPACCIOLI BALTODANO, AL CARGO DE ASESOR DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA ASUNTOS DE ENERGÍA CON ÉNFASIS EN FUENTES RENOVABLES)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 06-2015, aprobado el 10 de enero de 2015

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 07 del 13 de enero de 2015

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 06-2015

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Trasládese al Compañero Emilio de Jesús Rappaccioli Baltodano, al cargo de Asesor del Presidente de la República para Asuntos de Energía con énfasis en Fuentes Renovables con rango de Ministro; en consecuencia, déjese sin efecto su nombramiento como Ministro del Ministerio de Energía y Minas, contenido en el Acuerdo Presidencial número 01-2012 publicado en La Gaceta, Diario Oficial número 23 del seis de febrero del año dos mil doce.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día diez de enero del año dos mil quince. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/18709